



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1877-2019-R

Lambayeque, 08 de noviembre del 2019

VISTO:

El Expediente N° 5577-2019-SG-UNPRG, sobre viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios, presentado por el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 411-2019-OGCTRI, el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, comunica que la Pontificia Universidad Católica del Perú ha cursado invitación para el IX Encuentro de Coordinadores de la RPU para los días del 28 al 30 de noviembre del 2019; por lo que solicita autorización de Comisión de Servicios y apoyo con pasajes y viáticos;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.21.21 Pasajes y 2.3.21.22 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0031;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima al MSc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales –UNPRG, para que asista al IX Encuentro de Coordinadores de la Red Peruana de Universidades Públicas (RPU), que se realizará los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año, en la ciudad de Lima, teniendo como sede La Pontificia Universidad Católica; otorgándosele 03 días de Viáticos equivalentes a S/. 630.00 soles y 3 días de licencia con goce de haber, con cargo a rendir cuenta documentada.

2° Autorizar a la Oficina de Logística, adquirir los pasajes correspondientes, Vía aérea, Chiclayo- Lima y viceversa al MSc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales-UNPRG.

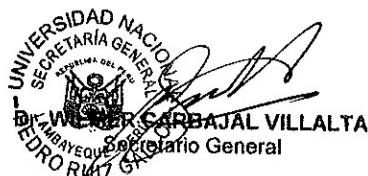
3° Encargar la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al CPC. José Cabrejos Yovera, mientras dure la ausencia del Titular.

4° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según los dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2082-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. S) vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes

5° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

6° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina Gl. de Cooperación Técnica y R.I, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Unidad de Control de Rendición de Gastos, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, interesada, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



/gvu.

